

1.- Datos del Solicitante

Nombre y apellidos *(Escribir en letras mayúsculas)*

Nif (*) Adjuntar fotocopia

Fecha de nacimiento

Hombre

Mujer

Estado civil

Domicilio

Código Postal

Localidad

Provincia

Teléfono Fijo

Teléfono Móvil

E-mail

Nº Mutualista

Nº Colegiado

Colegiado En

¿Es usted familiar de algún mutualista? En caso afirmativo, indíquenos el nombre y apellidos y grado de parentesco.

2.- Beneficiarios en caso de fallecimiento

Nombre y apellidos	NIF	Parentesco	Fecha nacimiento	% Prestación
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En caso de fallecimiento del Asegurado, de no existir designación expresa de beneficiarios, lo serán por el siguiente orden de prelación preferente y excluyente: 1º Cónyuge y descendientes del Asegurado, 2º Ascendientes del Asegurado y 3º Herederos Legales.

3.- Se acoge a la campaña PRIMAVERA de traspasos al PPA *

(*) Siempre que cumpla los requisitos informados en las bases de la campaña)

¿Se acoge a la campaña PRIMAVERA de traspasos al PPA?

SI NO

4.- Si lo desea puede añadir una aportación periódica y la forma de pago.

Importe € Periodicidad Mensual Trimestral Semestral Anual

Revalorización IPC Otro, Indique cual

Forma de Pago

- Domiciliación bancaria: El tomador y deudor de esta póliza, una vez firmada dicha solicitud, autoriza a Mupiti a que adeude en dicha cuenta bancaria, el importe relativo a dicha póliza contratada, con la periodicidad que corresponda, así como otros cargos relacionados con la misma. Del mismo modo, también autoriza a la entidad bancaria colaboradora de Mupiti a efectuar los adeudos oportunos en la cuenta indicada, siguiendo las instrucciones de Mupiti

Nombre y apellidos del titular de la cuenta *(Escribir en letras mayúsculas)*

Nif

IBAN Entidad Oficina DC Cuenta

ES

Firma del Titular de la cuenta



5.- Orden de traspaso al Plan de Previsión Asegurado (PPA) de Mupiti

Muy Sres. míos:

Como consecuencia de haberme dado de alta en el **Plan de Previsión Asegurado de Mupiti**, les ruego se sirvan movilizar el fondo acumulado del Plan de Previsión Asegurado o Plan de Pensiones reseñado a continuación (Origen) y que contraté con Vds., al nuevo Plan de Previsión Asegurado de Mupiti que más abajo se indica (Destino)

Asimismo, aprovecho esta oportunidad para solicitarles que, a partir de esta fecha, no me sea pasado al cobro ningún recibo más como aportación al PPA o PP antes indicado gestionado por Vds.

Agradeciendo de antemano su atención, les saludo atentamente.



Nota: Debe de firmar en todos los apartados indicados por la flecha roja

Datos del Plan y Entidad Gestora de Origen (si lo prefiere, adjunte documento, fotografía o pantallazo de su plan):

Entidad Gestora:	<input type="text"/>		
CIF:	<input type="text"/>		
Domicilio:	<input type="text"/>		
Provincia:	<input type="text"/>	C.P.:	<input type="text"/>
Nombre del Fondo:	<input type="text"/>		
Nombre del PPA/PP:	<input type="text"/>		
Nombre Comercial del PPA/PP:	<input type="text"/>		
Nº de Partícipe/Tomador:	<input type="text"/>		

Tipo de traspaso:

Importe o Porcentaje _____

Total

Parcial, las participaciones a movilizar se reallizaran sobre:

Aportaciones anteriores al 2007

Aportaciones posteriores al 2007

Ambas

Datos de la Entidad aseguradora del PPA Destino:

Entidad Aseguradora:	Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a prima fija (P1703)				
CIF:	V-28418838				
Domicilio:	C/ Orense, 16, Primera Planta	Provincia:	Madrid	C.P.:	28020
Teléfono:	91. 399. 31. 55	Fax:	91. 399. 31. 55	E-mail:	secretaria@mupiti.com
Nombre Comercial del PPA/PPI:	Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a prima fija (NPPA)				
CCC:	ES15-2100-8646-92-0200033399				

6. CCC donde recibir la Bonificación (Cumplimente este apartado SÓLO si ha elegido **acogerse a la campaña**)

ES La CCC es la misma que la indicada para Aportación periódica

7. - Política de Protección de datos

El firmante de la solicitud declara que la información facilitada es cierta, incluida la relativa a la edad, parentesco y datos de salud (si fuera preciso aplicarlos) y se somete a lo establecido en los Estatutos y Reglamentos de Mupiti, informándole que los datos personales que nos indica son necesarios para el mantenimiento y control de la relación que nos vincula con usted.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales (LOPDGDD) se informa en los siguientes términos:

Responsable del tratamiento:

Mutualidad de previsión social de peritos e ingenieros técnicos e industriales a prima fija (MUPITI) - C/ Orense 16, 1º - 28020 Madrid

Finalidad:

Se le informa que los datos personales que aporta, junto a los obtenidos durante la vigencia de este y otros contratos que tenga, tendrá o haya tenido en su condición de mutualista, serán objeto de tratamiento para la gestión de los productos y servicios contratados, gestionar las relaciones con el mutualista, cubrir y ejecutar las coberturas y prestaciones que correspondan a otros derivadas de sus contratos y mantenerle informado de cuantas acciones y productos de la Mutualidad puedan ser de su interés.

Conservación:

Los datos serán conservados mientras exista relación con la mutualidad y el tiempo necesario para satisfacer las obligaciones legales a las que Mupiti venga obligada.

Base de legitimación

Basamos el tratamiento de los datos personales que aparecen en el contrato que suscribe con nosotros en la necesidad de los mismos para su correcta ejecución y, en el caso de envío de comunicaciones comerciales sobre productos o servicios similares, en el interés legítimo según lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI).

Destinatarios

Los datos facilitados podrán ser comunicados a terceros única y exclusivamente en el contexto de la ejecución de la relación contractual y en el caso de determinados servicios complementarios, a terceras compañías aseguradoras para que tengan conocimiento del alta y puedan proporcionarle el servicio de asistencia correspondiente si Vd. lo demandase. También podremos comunicar sus datos a las entidades financieras para el cobro de las prestaciones y a las Administraciones Públicas si somos requeridos en el cumplimiento de nuestras obligaciones legales.

Derechos

Vd. podrá solicitar dejar de recibir información comercial en cualquier momento que nos lo solicite. Asimismo puede solicitar el acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos personales enviando un email a protecciondedatos@mupiti.com indicando el derecho que quiere ejercer (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad) y una copia del documento que le identifique. En el caso de las comunicaciones comerciales podrá darse igualmente de baja en cada email comercial que reciba ya que le ofreceremos un sistema sencillo para solicitar la baja.

La información que aparece de terceras personas (los beneficiarios incluidos en este documento) tendrá el mismo tratamiento de protección de datos que los demás datos, así como se entiende que usted tiene el consentimiento de dichas personas para incorporar sus datos en la solicitud.

Le informamos que tiene Vd. derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) si considera que sus derechos no han sido satisfechos.

Delegado de protección de datos

Hemos designado un Delegado de Protección de Datos con quien Vd. puede contactar en Mupiti - Calle Orense, 16 1º Planta, 28020 (Madrid) o, de otro modo, enviándonos un correo electrónico al siguiente buzón: delegadoprotecciondedatos@mupiti.com.

Por último, puede revisar la política de privacidad en la dirección <https://mupiti.com/politica-de-privacidad>.

Información muy importante:

A través de Mupiti se puede realizar el ejercicio libre de la profesión sin tener que darse de alta en la Seguridad Social.

¿Quieres recibir más información? SI NO

Fecha de solicitud

Firma del solicitante



Nota: Debe de firmar en todos los apartados indicados por la flecha roja

Campaña Primavera traspasos al PPA 2022

ADHESION Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

1. Participante/Mutualista:

Podrá participar en la presente Promoción la persona física que se adhiera mediante la firma del presente documento y del correspondiente boletín de adhesión o solicitud de contratación del producto asociado a la Promoción.

2. Promotor:

Promueve la presente "Promoción" la Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a Prima Fija (MUPITI).

3. Productos de la Promoción:

Promoción establecida para el Plan de Previsión Asegurado (en adelante el "PPA").

4. Condiciones y requisitos de participación:

Con carácter general, el tipo de interés garantizado para el PPA está determinado en las Bases Técnicas del Plan de Previsión Asegurado de Mupiti y se recogerá en el contrato o Título de Mutualista. En su caso, se añadirá la rentabilidad neta de los bienes en que estén invertidas las provisiones matemáticas de los seguros de Mupiti con sistema de participación en beneficios y que la Mutualidad calculará al final de cada ejercicio contable (31 de diciembre). Ver el artículo 26 del anexo del Reglamento del Plan de Previsión Asegurado (PPA): https://mupiti.com/wp-content/uploads/2020/09/Reglamento_PPA_Agosto2011_y_AnexoSeptiembre2020.pdf.

Adicional a la rentabilidad general, mencionada en el párrafo anterior, el tomador/mutualista recibirá una **bonificación extraordinaria** en función del importe del traspaso de su plan de pensiones o PPA, procedente de otra entidad, al PPA de Mupiti (en adelante la "Bonificación"), de acuerdo con las siguientes opciones a elegir:

- **Opción 1: Desde un traspaso mínimo de 1.000€ se abonará el 1.5%** del importe traspasado desde otra entidad, mediante un ingreso en la cuenta bancaria del tomador/mutualista, siempre que se mantenga en el PPA de Mupiti el importe del traspaso inicial durante un periodo mínimo de 24 meses.
- **Opción 2: Desde un traspaso mínimo de 1.000€ se abonará el 2.5%** del importe traspasado desde otra entidad, mediante un ingreso en la cuenta bancaria del tomador/mutualista, siempre que se mantenga en el PPA de Mupiti el importe del traspaso inicial durante un periodo mínimo de 42 meses.

Marque aquí la opción seleccionada: **Opción 1** **Opción 2**

Para beneficiarse de la Bonificación, Mupiti debe disponer de toda la documentación necesaria **entre el 2 de mayo y el 31 de mayo de 2022**, y el importe del traspaso mínimo requerido debe recibirse *en una misma operación y ser del mismo titular*.

No entrarán en el ámbito de la presente campaña y, por tanto, no serán objeto de Bonificación, todos aquellos traspasos cuyos fondos, por demora en la gestión de la Entidad de origen, lleguen a MUPITI más tarde del día 17 de junio de 2022.

No podrán beneficiarse de la Bonificación de esta campaña los traspasos de los fondos que hayan salido de un PPA de Mupiti hacia otra entidad, parciales o totales, a partir del 20 de abril de 2022.

5. Compromiso de Permanencia:

A cambio de recibir la Bonificación recogida en las presentes Condiciones, el tomador/mutualista se compromete a no efectuar traspasos de salida del fondo acumulado en su PPA, ni parciales ni totales, ni a percibir o rescatar el fondo acumulado que tuviese en el PPA de Mupiti en la fecha de adhesión de la presente Promoción, así como los importes tenidos en cuenta para la obtención de la Bonificación, durante el periodo de permanencia exigido de acuerdo con la opción que haya seleccionado en el punto 4, a contar desde la fecha de efecto del contrato.

Igualmente, el tomador/mutualista se compromete a cumplir en todo momento el resto de sus obligaciones contractuales en relación con el Producto.

6. Pago de la Bonificación:

Verificado por MUPITI el cumplimiento de los requisitos de la presente Promoción, el tomador/mutualista percibirá la Bonificación mediante ingreso en la cuenta bancaria que haya designado en el formulario de adhesión/solicitud de contratación, de conformidad con lo establecido en las condiciones de participación.

El pago de la Bonificación se efectuará en el plazo máximo de treinta días, a contar desde que el traspaso de los fondos del plan proveniente de otra entidad haya sido recibido por MUPITI.

MUPITI transferirá a la cuenta bancaria del tomador/mutualista el importe resultante de aplicar el porcentaje correspondiente, con el límite establecido, de acuerdo con la opción que haya seleccionado en el apartado 4, descontando la retención fiscal que sea de aplicación de acuerdo con la ley vigente en cada momento.

7. Incumplimiento del compromiso de permanencia:

En caso de que el tomador/mutualista incumpla el compromiso de permanencia y se le hubiera abonado la Bonificación, se le cargará, en concepto de devolución por incumplimiento, el importe íntegro de la Bonificación. El tomador/mutualista, al firmar este documento, autoriza expresamente a MUPITI para cargar tal importe en la cuenta designada en el formulario de adhesión o en la solicitud de contratación o, en su caso, se procederá a descontar del fondo acumulado en el PPA la cantidad correspondiente que fue ingresada en la cuenta bancaria del Mutualista como Bonificación.

No se considerará incumplimiento del compromiso de permanencia el cobro del fondo acumulado si es consecuencia del acaecimiento de la cobertura de fallecimiento.

8. Tratamiento de datos:

El tomador/mutualista queda informado que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y de garantía de derechos digitales (LOPDGDD), los datos facilitados en virtud de su adhesión a la Promoción se incorporan a los correspondientes ficheros, cuyo responsable es MUPITI, Mutualidad de Previsión Social de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a Prima Fija, autorizando a ésta al tratamiento de los mismos con el objeto de permitir el desarrollo y cumplimiento de la presente Promoción. Basamos este tratamiento en su consentimiento y le informamos que conservaremos los datos mientras dure la promoción y posteriormente durante el tiempo imprescindible para dar cumplimiento a las obligaciones legales. Dichos datos sólo serán accesibles para MUPITI para el contexto de la ejecución de los contratos a realizar, y en el caso de determinados servicios complementarios a terceras compañías aseguradoras para que tengan conocimiento del alta y puedan proporcionarle el servicio de asistencia correspondiente si Vd, lo demandase. También podremos comunicar sus datos a las entidades financieras para el cobro de las prestaciones y a las Administraciones Públicas si somos requeridos en el cumplimiento de nuestras obligaciones legales.

Puede ejercitar su derecho a oposición, acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos personales, enviando una email a delegadoprotecciondedatos@mupiti.com indicando el derecho que quiere ejercer (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad) y una copia del documento que le identifique. En el caso de las comunicaciones comerciales podrá darse igualmente de baja en cada email comercial que reciba ya que le ofreceremos un sistema sencillo para solicitar la baja.

La entrega de los datos solicitados en relación con el desenvolvimiento de la presente Promoción es obligatoria; su negativa a entregar los referidos datos imposibilitará su participación en la misma. En cumplimiento de la normativa referenciada le informamos que tiene Vd, derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) si considera que sus derechos se han visto vulnerados. No obstante, trataremos de solucionar cualquier relación relativa a su privacidad en la dirección arriba indicada.

Por último, puede revisar la política de privacidad en la dirección <https://mupiti.com/politica-de-privacidad>.

9. Fiscalidad:

La Bonificación de la presente Promoción entregada por MUPITI al tomador/mutualista constituye un Rendimiento del Capital Mobiliario sujeto a la retención correspondiente conforme a la normativa fiscal aplicable, que MUPITI efectuará por cuenta del tomador/mutualista. Si hubiere lugar a devolución de la Bonificación, por incumplimiento del compromiso de permanencia, ésta constituirá un Rendimiento de Capital Mobiliario negativo.

10. Duración de la Campaña/Promoción:

Desde el 2 de mayo de 2022 al 31 de mayo de 2022, ambos días inclusive, o hasta el momento en que el total de los traspasos realizados para esta promoción alcancen 1.000.000 euros.

11 Conflictos y Ley aplicable:

Las presentes bases se rigen por la ley española. El incumplimiento de las bases por parte del tomador/mutualista determinará su inmediata cancelación.

Los Mutualistas y la Mutualidad aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Madrid capital.

Fecha de solicitud

Con mi firma acepto las condiciones del presente documento

